

AVISO SOBRE LA FORMA DE PAGO DE APOYOS PARA EL SEMESTRE 2021-I

Los/las aspirantes a renovar apoyos institucionales, deben de considerar que, debido a las condiciones de emergencia sanitaria en la Ciudad de México, a los diversos problemas derivados de la ausencia de mecanismos para verificar que las cuentas bancarias proporcionadas efectivamente se encuentran a nombre de la persona beneficiaria, y del propio sistema bancario en el país; en el semestre 2021-I se implementará como ÚNICO MODO DE PAGO el depósito bancario a cuentas gestionadas por la universidad.

Las personas beneficiarias deberán de proporcionar en el momento del registro de su solicitud de renovación de beca: CURP, correo institucional y número telefónico celular (la cuenta está ligada a este número así que deberán hacer las gestiones para conservar la línea durante toda la duración de la beca).

En la publicación de resultados se detallará el mecanismo para la activación de su cuenta bancaria.

CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE APOYOS POR CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (DISCAPACIDAD Y CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA) 2021-I

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los estudiantes que recibieron apoyo por vulnerabilidad, en el semestre 2020-II a participar en el proceso de renovación de apoyo, bajo las siguientes:

BASES

1. NÚMERO DE APOYOS A OTORGAR

De conformidad con el número de estudiantes con apoyo que cumplan con los requisitos para renovación descritos en la presente convocatoria.

2. MONTO Y DURACIÓN

El monto del apoyo será de \$ 2,150.88 equivalente a 24 UMA vigente en la Ciudad de México, con una duración de cinco meses (febrero-junio de 2021).

3. REQUISITOS

EXCLUSIVAMENTE PARA EL SEMESTRE 2021-I, EN CONSIDERACIÓN A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA. EN EL SEMESTRE 2021-II, SE RETOMARÁN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE BECAS Y APOYOS INSTITUCIONALES

- Ser estudiante de la UACM.
- Haber recibido el apoyo durante el semestre 2020-II, o en su caso, haber solicitado la reactivación, después de una petición de suspensión del mismo.
- No tener el 100% de créditos.
- No exista notificación de último semestre con apoyo.
- Estar inscrito (a) por lo menos a tres cursos del semestre 2021-I (Se incluyen los cursos de oyente siempre y cuando exista registro en el sistema de Registro Escolar).
- Haber certificado al menos (dos) materias del semestre 2020-II.
- Para estudiantes con más del 90% de créditos, estar inscritos al menos en un curso del semestre 2021-I y haber certificado al menos un curso en el semestre 2020-II.
- Acreditar las condiciones de vulnerabilidad o riesgo en la continuación de los estudios del solicitante
- No ser beneficiario (a) de otra beca o apoyo institucional o externo que tengan el mismo propósito.

- En caso de haber sido acreedor (a) a otra beca o apoyo para la participación de estudiantes en foros académicos y culturales nacionales e internacionales, así como de Proyectos Estudiantiles, no tener adeudo alguno con respecto a los mismos.
- No exista relación laboral con la UACM (sueldos y salarios o servicios profesionales).

4. PROCEDIMIENTO

Solicitud de renovación de apoyo

Enviar al correo cse@uacm.edu.mx, desde su correo electrónico institucional:

- La solicitud de renovación del apoyo en el formato adjunto a esta convocatoria
- Documentos que acreditan la continuación de la condición de vulnerabilidad.
- Recibirán el acuse de recibo de su solicitud y la liga para el llenado del estudio socioeconómico que deberán completar en los plazos señalados.

Método de pago

La modalidad de pago será exclusivamente por depósito bancario en cuentas gestionadas por la universidad.

Los/las estudiantes deberán proporcionar los siguientes datos

- CURP
- Correo electrónico institucional
- Número telefónico celular (la cuenta está ligada a este número así que deberán hacer las gestiones para conservar la línea durante toda la duración de la beca).

5. CALENDARIO

- Difusión de la convocatoria:** Del 2 al 7 de marzo de 2021.
- Solicitud de suspensión temporal de apoyo:** Del 2 al 7 de marzo de 2021, se deberán enviar al correo cse@uacm.edu.mx, desde su correo institucional, en el formato adjunto a esta convocatoria.
- Envío de la solicitud:** 8 al 12 de marzo de 2021.
- Publicación de resultados:** 18 de marzo de 2021.
- Inconformidades:** serán recibidas por escrito en el correo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles cse@uacm.edu.mx, del 18 al 25 de marzo de 2021, empleando el formato anexo a esta convocatoria.
- Solo se considerarán aquellas enviadas desde el correo institucional hasta las 23:59 hrs, del día 25 de marzo de 2021.

6. PAGO

El primer pago se realizará el 9 de abril de 2021 y comprenderá el pago correspondiente a los meses de febrero y marzo, los posteriores se efectuarán los días 15 de cada mes.

7. INFORMACIÓN GENERAL

- Los resultados se publicarán en la página web de la Universidad
- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del correo electrónico institucional o se envíen de forma extemporánea.
- Los datos ingresados son responsabilidad del (la) solicitante, en su caso, el ingreso erróneo de los mismos implicará el retraso en el pago.
- La comunicación oficial será a través del correo:
- Para dudas y aclaraciones sobre inconformidades sobre la convocatoria y pagos: cse@uacm.edu.mx
- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria (préstamo de Tablet, apoyo de pago de internet). Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si se cursa o ya se cursó el Posgrado. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad. Tampoco a los (las) beneficiarios (as) de una beca de la misma naturaleza otorgada por el gobierno federal o local.¹
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El/la estudiante está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20.pdf>

Ciudad de México a 2 de marzo de 2021
Atentamente
Comité de Becas

¹ UACM/ICU-6/EX-14/035/20
PRIMERO.- El Pleno del VI Consejo Universitario aprueba la transferencia de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100) de la Unidad Responsable de Gasto (UR) 3100, Coordinación de Servicios Administrativos, partida 2211 (Productos alimenticios y bebidas de personal) a la Unidad Responsable de Gasto 3300 Coordinación de Servicios Estudiantiles, partida 5151 (Equipo de Computo), con el fin de que esta coordinación cuente con los recursos suficientes para la adquisición de paquetes tecnológicos a través de un mecanismo claro y preciso que apoye a la comunidad estudiantil.
SEGUNDO.- El Pleno del Sexto Consejo Universitario solicita a la Rectoría y las áreas correspondientes presentar al Pleno, para su conocimiento, el mecanismo y proceso - documentados y justificados - para que las y los estudiantes sean beneficiados con paquetes tecnológicos, en un plazo no mayor a diez días hábiles posterior a la publicación del acuerdo.
TERCERO.- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas y apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, y los paquetes tecnológicos, serán incompatibles entre sí. En vista de esto, quienes cuenten con una beca -institucional o interinstitucional- o apoyo institucional, no podrán ingresar solicitud o ser beneficiados con el paquete tecnológico al que alude el presente acuerdo.

CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DE APOYO POR VULNERABILIDAD (SOCIOECONÓMICA Y POR DISCAPACIDAD) 2021-I

FORMATO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE APOYO POR VULNERABILIDAD

COMITÉ DE BECAS

PRESENTES

Por este medio, solicito a ustedes que, conforme al artículo 32 del Reglamento de becas y apoyos institucionales, se me renueve el apoyo por vulnerabilidad para el semestre 2021-I.

Adjunto a esta solicitud:

- a) Comprobante de inscripción*
- b) Historial académico actualizado*
- c) Documentos que acreditan las condiciones de vulnerabilidad o riesgo en la continuación de los estudios, de conformidad con la definición establecida en la fracción II del Artículo 2 del Reglamento de becas y apoyos institucionales *

Nombre del (la) estudiante *	<input type="text"/>		
Matrícula *	<input type="text"/>	Licenciatura *	<input type="text"/>
Semestre que cursa*	<input type="text"/>	Modalidad de apoyo*	<input type="text"/>

(marca la casilla correspondiente a la modalidad de apoyo)

VULNERABILIDAD POR DISCAPACIDAD

VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que toda la información proporcionada es cierta y puede ser corroborada por este Comité.

DATOS PARA LA APERTURA DE CUENTA BANCARIA

Los datos para que la UACM gestione una cuenta a ni nombre son:

1. CURP*
(verificar que se incluyan los datos tal como aparecen en el documento probatorio)
2. Correo electrónico institucional*
3. Número de teléfono celular (10 dígitos) *

(Me doy por enterado (a) de que se deberá conservar este número de línea telefónica durante toda la vigencia del apoyo)

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio en calle Doctor García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante". Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Legislación que regule la protección de datos personales. De igual forma, se menciona que los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de otorgar, renovar, cancelar o suspender becas, así como para tramitar inconformidades con el otorgamiento de becas, conocer los avances de investigación de posgrado y otorgar apoyos por vulnerabilidad (discapacidad y por condición socioeconómica), apoyos estudiantiles como Tablet, internet y/o proyectos estudiantiles. De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, los cuales serán sometidos al procedimiento de disociación; por consiguiente, no permitirán la identificación de la persona titular de los mismos. Asimismo, los datos personales pueden ser transferidos sin el consentimiento del Titular, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, así como en los demás supuestos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicada en ubicada en Dr. García Diego 168, planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, con número telefónico 5511070280 extensiones 16410 y 16411, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o a través del correo electrónico unidad.transparencia@uacm.edu.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56 36 46 36) Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o ingresar a la página de internet <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasyapoyos/Becas.aspx>.

SI ESTÁS DE ACUERDO CON OTORGAR TUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO CON EL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS MISMOS, MARCA "SÍ ACEPTO", EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE,

SÍ ACEPTO
Nombre del (la) estudiante

NO ACEPTO
Nombre del (la) estudiante



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

**Coordinación
de Servicios
Estudiantiles**

**Coordinación
de Servicios
Estudiantiles**
García Diego 168, del.
Cuauhtémoc 2o. piso
tel. 11070280 ext. 16654,
16651.

**Plantel Centro
Histórico**
Fray Servando Teresa
de Mier, 99 col. Centro
4to. piso, tel. 5134 9804
ext. 11730, 11731.

Plantel Del Valle
San Lorenzo, 290, col.
Del Valle
Planta baja,
tel. 5488 6661
ext. 15148, 15271

Plantel Cuauhtepc
Av. La Corona, 320, col.
Loma La Palma, del. Gustavo
A. Madero. Planta baja,
cubículos C-028 y C-030,
tel. 3691 2050
ext. 18296, 18297

Plantel Casa Libertad
Calzada Ermita Iztapalapa,
4163, col. Lomas de Zара-
goza, del. Iztapalapa
Área verde, cubículo 105,
tel. 5858 0538
ext. 12704, 12705

Plantel San Lorenzo Tezonco
Prolongación San Isidro, 151, col.
San Lorenzo Tezonco, del. Iztapalapa
Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901
ext. 13090, 13091, 13098

CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DE APOYO POR VULNERABILIDAD (SOCIOECONÓMICA Y POR DISCAPACIDAD) 2021-I

FORMATO DE INCONFORMIDAD

Ciudad de México _____ de _____ de _____

COMITÉ DE BECAS PRESENTES

Por este medio y conforme al artículo 40 del Reglamento de becas y apoyos institucionales, presento a ustedes mi inconformidad con el proceso llevado a cabo en el marco de la Convocatoria para la renovación de apoyos por vulnerabilidad (discapacidad y condición socioeconómica) 2021-I, por los siguientes motivos:

Nombre del (la) estudiante *

Matrícula * Modalidad de apoyo *

Semestre que cursa*

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio en calle Doctor García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante". Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Legislación que regule la protección de datos personales. De igual forma, se menciona que los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad de otorgar, renovar, cancelar o suspender becas, así como para tramitar inconformidades con el otorgamiento de becas, conocer los avances de investigación de posgrado y otorgar apoyos por vulnerabilidad (discapacidad y por condición socioeconómica), apoyos estudiantiles como Tablet, internet y/o proyectos estudiantiles. De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, los cuales serán sometidos al procedimiento de disociación; por consiguiente, no permitirán la identificación de la persona titular de los mismos. Asimismo, los datos personales pueden ser transferidos sin el consentimiento del Titular, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, así como en los demás supuestos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicada en ubicada en Dr. García Diego 168, planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, con número telefónico 5511070280 extensiones 16410 y 16411, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o a través del correo electrónico oficial unidad.transparencia@uacm.edu.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56 36 46 36) Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o ingresar a la página de internet <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasyapoyos/Becas.aspx>.

SI ESTÁS DE ACUERDO CON OTORGAR TUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO CON EL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS MISMOS, MARCA "SÍ ACEPTO"; EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE,

SÍ ACEPTO
Nombre del (la) estudiante

NO ACEPTO
Nombre del (la) estudiante



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

**Coordinación
de Servicios
Estudiantiles**

**Coordinación
de Servicios
Estudiantiles**
García Diego 168, del.
Cuauhtémoc 2o. piso
tel. 11070280 ext. 16654,
16651.

**Plantel Centro
Histórico**
Fray Servando Teresa
de Mier, 99 col. Centro
4to. piso, tel. 5134 9804
ext. 11730, 11731.

Plantel Del Valle
San Lorenzo, 290, col.
Del Valle
Planta baja,
tel. 5488 6661
ext. 15148, 15271

Plantel Cuauhtepc
Av. La Corona, 320, col.
Loma La Palma, del. Gustavo
A. Madero. Planta baja,
cubículos C-028 y C-030,
tel. 3691 2050
ext. 18296, 18297

Plantel Casa Libertad
Calzada Ermita Iztapalapa,
4163, col. Lomas de Zара-
goza, del. Iztapalapa
Área verde, cubículo 105,
tel. 5858 0538
ext. 12704, 12705

Plantel San Lorenzo Tezonco
Prolongación San Isidro, 151, col.
San Lorenzo Tezonco, del. Iztapalapa
Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901
ext. 13090, 13091, 13098

FORMATO SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE APOYO

Ciudad de México _____ de _____ de _____

COMITÉ DE BECAS PRESENTES

Por este medio, solicito a ustedes, conforme a los artículos 34 y 35 del Reglamento de becas y apoyos institucionales, la suspensión temporal para el semestre 2021-I del apoyo que me otorga la universidad, por los siguientes motivos:

Nombre del (la) estudiante *

Matrícula *

Modalidad de apoyo *

Semestre que cursa*

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con domicilio en calle Doctor García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante". Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud. Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Legislación que regule la protección de datos personales. De igual forma, se menciona que los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad de otorgar, renovar, cancelar o suspender becas, así como para tramitar inconformidades con el otorgamiento de becas, conocer los avances de investigación de posgrado y otorgar apoyos por vulnerabilidad (discapacidad y por condición socioeconómica), apoyos estudiantiles como Tablet, internet y/o proyectos estudiantiles. De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, los cuales serán sometidos al procedimiento de disociación; por consiguiente, no permitirán la identificación de la persona titular de los mismos. Asimismo, los datos personales pueden ser transferidos sin el consentimiento del Titular, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; al Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones, así como en los demás supuestos establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normatividad que resulte aplicable. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicada en ubicada en Dr. García Diego 168, planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, con número telefónico 5511070280 extensiones 16410 y 16411, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o a través del correo electrónico oficial unidad.transparencia@uacm.edu.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56 36 46 36) Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, o ingresar a la página de internet <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasyapoyos/Becas.aspx>.

SI ESTÁS DE ACUERDO CON OTORGAR TUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO CON EL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS MISMOS, MARCA "SÍ ACEPTO"; EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE,

SÍ ACEPTO
Nombre del (la) estudiante

NO ACEPTO
Nombre del (la) estudiante



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM

**Coordinación
de Servicios
Estudiantiles**

**Coordinación
de Servicios
Estudiantiles**
García Diego 168, del.
Cuauhtémoc 2o. piso
tel. 11070280 ext. 16654,
16651.

**Plantel Centro
Histórico**
Fray Servando Teresa
de Mier, 99 col. Centro
4to. piso, tel. 5134 9804
ext. 11730, 11731.

Plantel Del Valle
San Lorenzo, 290, col.
Del Valle
Planta baja,
tel. 5488 6661
ext. 15148, 15271

Plantel Cuauhtepc
Av. La Corona, 320, col.
Loma La Palma, del. Gustavo
A. Madero. Planta baja,
cubículos C-028 y C-030,
tel. 3691 2050
ext. 18296, 18297

Plantel Casa Libertad
Calzada Ermita Iztapalapa,
4163, col. Lomas de Zара-
goza, del. Iztapalapa
Área verde, cubículo 105,
tel. 5858 0538
ext. 12704, 12705

Plantel San Lorenzo Tezonco
Prolongación San Isidro, 151, col.
San Lorenzo Tezonco, del. Iztapalapa
Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901
ext. 13090, 13091, 13098